



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 14 de diciembre de 2022  
**P.I.E. N° 080/2022-2023**



Señora  
Nora Herminia Mamani Cabrera  
**CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO a.i.**  
Presente.

Señora Contralora General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Hilarión Mamani Navarro, quien solicita a su autoridad responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, todos los procesos de auditorías que se realizaron por parte de su institución, el estado actual y si se encontraban contempladas en el Programa Operativo Anual de las gestiones 2019, 2020, 2021 y 2022, en los departamentos de La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba, Chuquisaca, Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando. Adjunte documentación que respalde su informe.”

Con este motivo, reiteramos nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán de Ayala  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
*Sen. Claudia Elena Eguez Algarrañaz*  
**SEGUNDA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

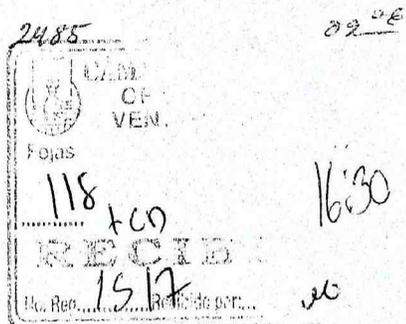


# Contraloría General del Estado

B O L I V I A

La Paz, 13 de febrero de 2023

CGE/DC-003/2023



Señora  
Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán de Ayala  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
Presente

De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 080/2022-2023, emitida a solicitud del Senador Hilarión Mamani Navarro, mediante la cual solicita:

- Informe de manera detallada, todos los procesos de auditorías que se realizaron por parte de su institución, el estado actual y si se encontraban contempladas en el Programa Operativo Anual de las gestiones 2019, 2020, 2021 y 2022, en los departamentos de La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba, Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando. Adjunte documentación que respalde su informe.

En el marco de las atribuciones legales y constitucionales conferidas a este ente de control gubernamental, se remite la información requerida, en medio físico y digital.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Lic. Nora H. Mamani Cabrera  
CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO a.i.



NHMC/DEPP  
HRA: LPZ-1461, RI.DC-41/2023  
Adj.: Lo citado  
C.c.: Archivo





**INFORME**  
**CGE/INF-026/2023**

A: Lic. Nora H. Mamani Cabrera  
CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO a.i.

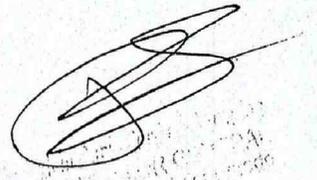
VIA: Lic. Rubén Darío Cardozo Marañón  
SUBCONTRALOR GENERAL

Lic. Delfín Eleazar Ponce Poma  
ASESOR GENERAL

DE: Lic. Norka Valeria Chávez Limachi  
OFICIAL DE PLANIFICACIÓN

REF.: **Respuesta a Petición de Informe Escrito requerido por el  
Senador Hilarión Mamani Navarro**

FECHA: La Paz, 6 de febrero de 2023


Lic. Delfín Eleazar Ponce P.  
ASESOR  
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

**1. ANTECEDENTES**

Con nota P.I.E. N° 080/2022-2023 del 14 de diciembre de 2022, remitida a la Contraloría General del Estado (CGE) el 16 de enero de 2023, la Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán de Ayala – Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores, transcribe la Petición de Informe Escrito realizada por el Senador Hilarión Mamani Navarro, según lo siguiente:

1. Informe de manera detallada, todos los procesos de auditorías que se realizaron por parte de su institución, el estado actual y si se encontraban contempladas en el Programa Operativo Anual de las gestiones 2019, 2020, 2021 y 2022, en los departamentos de La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba, Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando. Adjunte documentación que respalde su informe.

Por tanto, dando cumplimiento con el artículo 143 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, se emite el presente informe.

**2. DESARROLLO**

Conforme a los Planes Anuales Operativos de las gestiones 2019, 2020, 2021 y 2022 de la CGE, se ejecutaron Auditorías, Supervisiones y Evaluaciones, cuyo detalle adjunto identifica el departamento, entidad, tipo, alcance, objetivo, y estado de los trabajos.

Asimismo, se proporciona los Anexos correspondientes de las gestiones mencionadas en medio digital, los mismos fueron parte de los Informes de Gestión remitidos a la Asamblea Plurinacional, según el siguiente detalle:



- Informe de Gestión 2019 remitido con nota CGE-DC-014/2020, con fecha de recepción de 14 de diciembre de 2020.
- Informe de Gestión 2020 remitido con nota CGE-DC-013/2021, con fecha de recepción de 14 de septiembre de 2021.
- Informe de Gestión 2021 remitido con nota CGE-DC-014/2022, con fecha de recepción de 28 de junio de 2020.

Para la gestión 2022, se remite los trabajos de auditoría y supervisión reportados por las áreas organizacionales ejecutoras, conforme a las características antes mencionadas. Es preciso mencionar que, para optimizar la organización de la información, cada Anexo posee su índice de contenido.

### 3. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Conforme a párrafos precedentes se remite a su autoridad el detalle de los trabajos ejecutados por la Contraloría General del Estado en las gestiones 2019, 2020, 2021 y 2022 realizados por las áreas y unidades organizacionales durante el periodo requerido.

Se recomienda a la Señora Contralora la remisión del presente informe con los Anexos digitales correspondientes a la Asamblea Legislativa Plurinacional, con la finalidad de responder al requerimiento.

Es cuanto informo a su autoridad.

  
Lic. Norka Valeria Chávez Limachi  
OFICIAL DE PLANIFICACIÓN

c.c.: Archivo  
Adj. 1 CD  
Resumen por gestiones  
Reg.: LPZ-00001461  
H.R.A. SCG-006